



**Asamblea General
Consejo de Seguridad**

Distr.
GENERAL

A/52/929
S/1998/450
1º de junio de 1998
ESPAÑOL
ORIGINAL: ÁRABE

ASAMBLEA GENERAL
Quincuagésimo segundo período de sesiones
Tema 64 del programa
TRATADO DE PROHIBICIÓN COMPLETA DE LOS
ENSAYOS NUCLEARES

CONSEJO DE SEGURIDAD
Quincuagésimo tercer año

Carta de fecha 1º de junio de 1998 dirigida al
Secretario General por el Encargado de Negocios
interino de la Misión Permanente de los Emiratos
Árabes Unidos ante las Naciones Unidas

Tengo el honor de adjuntarle una copia de la declaración emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores de los Emiratos Árabes Unidos relativa a los ensayos nucleares subterráneos llevados a cabo recientemente por la India y el Pakistán.

Le agradecería que tuviera a bien hacer distribuir el texto de la presente carta y su anexo como documento de la Asamblea General, en relación con el tema 64 del programa, y del Consejo de Seguridad.

(Firmado) Yacub Yousif AL-HOSANI
Encargado de Negocios interino

ANEXO

Declaración oficial emitida por el Ministerio de Relaciones Exteriores el 30 de mayo de 1998 sobre los últimos ensayos nucleares de la India y el Pakistán

El Ministerio de Relaciones Exteriores emitió la siguiente declaración: el Estado de los Emiratos Árabes Unidos, imbuidos de un espíritu de paz y deseando sinceramente que la seguridad y la estabilidad imperen en la región del Oriente Medio y Asia meridional, considera que los ensayos que acaban de llevar a cabo la India y el Pakistán perjudican a la seguridad y a la estabilidad, agravan las tensiones en Asia meridional y no facilitan de ninguna manera la solución de los problemas pendientes.

Al mismo tiempo, el Estado de los Emiratos Árabes Unidos considera que el criterio selectivo aplicado por la comunidad internacional, que ha convertido a Israel en una excepción al permitirle sustraer sus instalaciones nucleares al régimen de inspección internacional, ha alentado la carrera de armamentos nucleares. Por consiguiente, el Estado de los Emiratos Árabes Unidos exige la prohibición completa y global de la proliferación de las armas nucleares, así como la creación de una zona exenta de armas de destrucción en masa en el Oriente Medio.

Teniendo en cuenta el punto de vista del Gobierno del Pakistán según el cual al proceder a los ensayos nucleares el Pakistán no ha hecho sino ejercer su legítimo derecho a preservar su seguridad y defender sus intereses y su integridad territorial, el Estado de los Emiratos Árabes Unidos, pleno de vínculos de amistad e históricos que le unen a dos países amigos como son la India y el Pakistán, invita a éstos a que den muestras de moderación y reanuden sus conversaciones, a fin de aliviar la tensión y contribuir a la seguridad y a la estabilidad de la región, así como al desarrollo y al bienestar de sus pueblos.
